

infobae.com

Los títulos universitarios habilitarán a los profesionales a ejercer en todo el Mercosur

Por Maximiliano Fernandez 20 de noviembre de 2018 mafernandez@infobae.com
Por primera vez, los ministros de Educación del bloque regional firmaron un acuerdo para el reconocimiento de carreras. Los detalles del convenio

Por primera vez, los ministros de Educación del Mercosur firmaron un acuerdo para que los títulos universitarios de grado tengan validez en cualquier país integrante del bloque. Hasta el momento, el reconocimiento era solo académico. **Ahora se dio el primer paso para que se extienda también al ejercicio profesional.**

El acuerdo alcanza los títulos validados por el sistema regional de acreditación de carreras de grado ARCUSUR. **Son diez ramas de carreras:** Agronomía, Arquitectura, Enfermería, Economía, Farmacia, Geología, Ingeniería, Medicina, Odontología y Veterinaria.

"Es la primera vez que se firma un acuerdo de este tipo. Hasta el momento solo se permitía continuar con los estudios. Es decir, hacer una maestría en otro país del Mercosur. Ahora ingresa el ejercicio profesional. **Muchas veces un profesional debía acreditar la validez del título en el Ministerio de Educación del país de llegada y eso implicaba, en ocasiones, volver a hacer la carrera. Ese trámite se ahorra**", explicó a Infobae Francisco Miguens, director nacional de Cooperación Internacional de la cartera educativa argentina.



El acuerdo se firmó en Montevideo

La idea del reconocimiento mutuo no es nueva. Ya en 1995 se instaló la necesidad de un sistema de movilidad académica y profesional del Mercosur. Para ello, se debía dar un paso importante: la creación de una plataforma de acreditación regional de las carreras, que llegó recién en 2007 con el ARCUSUR. En 2015 se dispuso una experiencia piloto con Agronomía y al año siguiente se comenzó a delinear el acuerdo que se firmó en Montevideo.

"Sin el reconocimiento de estudios, los extranjeros no pueden poner en valor los conocimientos adquiridos fuera de sus países de origen. Esto genera un doble perjuicio: es fuente de frustración personal y priva a las sociedades del potencial contenido en muchos profesionales. **No puede hablarse de bloques comunes sin incorporar sistemas de reconocimiento**", señaló Alejandro Finocchiaro, ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Con el primer paso dado, ahora el acuerdo deberá ser revalidado en dos instancias para entrar en vigencia. **Primero tendrán que firmarlo los cancilleres y después ser aprobado por los parlamentos.** Una vez que los legislativos de dos países convaliden el sistema de reconocimiento, se pondrá en marcha. Ese proceso podría demorar entre uno y dos años.



Durante ese período, aclaran, se insistirá en la ampliación del ARCUSUR. Se buscará que se sumen más universidades y se trabajará en el aspecto técnico para extenderlo a más carreras. **Cuando esté revalidado el acuerdo, los profesionales no necesitarán volver a hacer la carrera, pero sí tendrán que colegiarse o matricularse según la actividad.**

"No hay integración regional de los países sin integración de la ciudadanía. **Buscamos que una familia que emigre a otro país del Mercosur se pueda insertar plenamente.** Ya teníamos reconocimiento de educación básica, ahora sumamos la universitaria a nivel

grado. El horizonte es que se les brinde reconocimiento a todos los miembros de la familia", expresó Miguens.

Cuando entre en vigor el convenio, **permitirá el reconocimiento de los títulos universitarios entre Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay**. "Además está abierto a la adhesión de los Estados Asociados, por lo que potencialmente toda Sudamérica se podría beneficiar con este instrumento", destacaron desde la cartera educativa.

<https://www.infobae.com/educacion/2018/11/20/los-titulos-universitarios-habilitaran-a-los-profesionales-a-ejercer-en-todo-el-mercosur/>